

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y cinco minutos del día veinte de septiembre de dos mil veintitrés, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Igualmente, asiste D. Constancio Navarro Lomba, en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta.

Asisten, asimismo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D<sup>a</sup> Inmaculada Pérez Aragüés, Jefa del Departamento de Participación Ciudadana, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de dicho Servicio, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el orden del día que se inserta a continuación.

**Sr. Presidente:** Buenos días. Si les parece comenzamos con la Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior. El señor Secretario me anuncia que hay una cuestión de orden previa formulada por el Partido Socialista. Tiene la señora Becerril la palabra.

**Sra. Becerril Mur:** Buenos días a todos. Gracias, señor Consejero. A ver, sí, nosotros, en virtud del artículo 94 del Reglamento Orgánico, entendemos que hay un incumplimiento del artículo 81 en la colocación de determinados miembros de la Corporación, en este caso, se trataría del Grupo de Vox, ya que este artículo dice que la colocación de los miembros corporativos tenderá a facilitar la emisión y recuento de los votos, y perjudica al debate democrático, además de que, por tradición, esta bancada está ocupada por los miembros de la izquierda y la bancada de enfrente por los miembros de la derecha. Entonces, eso es lo que le solicitamos.

**Sr. Presidente:** Muy bien, señora Becerril. Como conoce, porque la cuestión de orden ha sido reiterada a lo largo de todas las Comisiones que se han ido celebrando, como ya sabe, me voy a remitir a lo que han dicho mis compañeros, que, además, es la realidad. La situación de los concejales en las Comisiones Plenarias tiene como ámbito de referencia la situación de los concejales en el Pleno Municipal, que, como sabe usted, es una decisión de la Presidenta del Pleno. Por lo tanto, esta Comisión no es quién para enmendar las decisiones de la Presidenta del Pleno. Y, en todo caso, también le digo que creo que, en esta Comisión al menos, no es complicado el poder recontar los votos, si ese es el problema que suscita el Reglamento. Por lo tanto, si les parece, vista la cuestión de orden, señor Secretario...

**Sr. Flores Serrano:** Señor Presidente, con la venia, por alusiones.

**Sr. Presidente:** Por alusiones, sí, tiene un minuto.

**Sr. Flores Serrano:** Sí. Como hemos sido directamente aludidos en esta intervención del Partido Socialista, solamente decir que me alegra y me felicito por esta intervención del Partido Socialista, porque, realmente, revela la auténtica cara del Partido Socialista. Presumen de democracia, de tolerancia, de ser los más tolerantes del mundo y esta es la auténtica cara del Partido Socialista, que ellos deciden quién es bueno, quién es malo, quién se sienta dónde... y realmente, luego ven fascismo en todas partes. Tal vez lo vean por las mañanas cuando se miran al espejo, porque, realmente, esto es lo que manifiestan con estas intervenciones. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Flores. Sí, señora Becerril, tiene un minuto para contestar.

**Sra. Becerril Mur:** Gracias, Consejero. Pues mire, hablar varios idiomas viene bien para comunicarse con más personas, y ustedes, ayer, abandonaron sus escaños en el Congreso de los Diputados con muy mal gusto, además, porque no les parecía bien. Entonces, ¿qué tenemos que hacer nosotros cuando algo que siempre ha sido de una manera hoy es de otra, y además, hay un incumplimiento de un artículo del Reglamento, callarnos? No, lo solicitamos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Becerril. Solucionada, pues, la cuestión de orden y las alusiones posteriores, señor Secretario, pasamos a tratar los puntos del orden del día de esta Comisión.

## ORDEN DEL DIA

### APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de julio de 2023.

Se aprueba por unanimidad.

### DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (1 asuntos a tratar)

Varios Servicios (1 asuntos a tratar)

2. [0006610/2023] [Papel] Dar cuenta de los decretos y resoluciones de los órganos de Gobierno unipersonales: Disponibles en la intranet Municipal. (El acceso se hará mediante tarjeta electrónica: Aplicaciones Corporativas-Inicio-Administración Electrónica-Libros de Acuerdos y Resoluciones-Acuerdos y Resoluciones, poner fechas, Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior).

La Comisión se da por enterada.

### SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Interpelaciones (4 asuntos a tratar)

3. [ZEC] ¿Cuándo está previsto cumplir con el mandato recogido en el artículo 217 del RDL 5/2023, por el que se ha de proceder a realizar una tasa adicional en la oferta de empleo público que incluya las plazas ocupadas de forma temporal a 30 de diciembre de 2021, por personal temporal anterior a 1 de enero de 2016, que no hubiera superado el proceso de estabilización convocado con un sistema selectivo distinto al previsto en la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre? [Cod. 5.308]

**Sr. Presidente:** Sí. Para la cuestión tiene la palabra Zaragoza en Común, señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí. Gracias. Buenos días a todos y a todas. Voy a intentar, esta formulación un tanto farragosa de la interpelación, que es compleja, voy a intentar explicarla, aunque yo creo que son conocedores del tema.

La Ley 20/2021, que regulaba los procesos de estabilización para todo aquel personal que se encontraba en situación de fraude de ley por temporalidad, se publicó el día 29 de diciembre de 2021. En ese momento, muchas administraciones ya habían publicado convocatorias de estabilización que no recogían esta vía excepcional, lo que para muchos se consideraba un agravio comparativo. Para resolver esta situación, para

garantizar que en todo el territorio el derecho de acceso en condiciones de igualdad a los procesos de estabilización, como establece la propia norma, fuera posible, el Real Decreto Ley 5/2023 autoriza en su artículo 217, a una tasa adicional, para la convocatoria de nuevos procesos selectivos, que incluyan las plazas ocupadas de forma temporal a 31 de diciembre de 2021, por personal temporal que no hubiera superado el proceso de estabilización, siempre y cuando este personal temporal lo fuera anterior al 1 de enero de 2016 y que el proceso selectivo que no hubieran aprobado fuera distinto al previsto en la Ley 20/2021, es decir, un concurso-oposición.

En la práctica, supone que el personal en abuso de temporalidad que no superó los procesos anteriores y que no eran con esta fórmula, tendrá una nueva oportunidad de consolidar su puesto de trabajo, incluso aunque hubiera sido cesado. Es más, aun en el caso de que alguna de las plazas se encontrara ocupada por un personal fijo de carrera ya, se deben crear nuevas plazas para poder ser ofertadas mediante este proceso.

En este sentido, el Decreto Ley es claro y tajante. Este es un mandato que obliga a todas las administraciones y que se ha puesto en marcha para corregir el incumplimiento que se ha detectado en algunas administraciones, como en el caso de la Comunidad de Madrid o en el Gobierno de Aragón, donde algunas plazas que cumplían con los requisitos no se incluyeron en el proceso extraordinario de estabilización. En el Ayuntamiento de Zaragoza, en este sentido, la oferta pública de 20/21 y el anexo y las bases de dicha oferta, fueron impugnadas ya por el sindicato CGT, al entender que contravenía lo establecido en esa ley. La verdad es que desconozco en qué momento está esa impugnación ahora mismo.

Bueno, y, en este sentido, traemos esta interpelación porque creemos que es necesario conocer cuántas plazas cumplirían estos requisitos para ser convocadas en este nuevo proceso, y la antigüedad de los puestos a los que hace referencia. Es un proceso que tiene que ser aprobado antes del 31 de diciembre de este año, y que deberá ser resuelto, como en el caso del ordinario de estabilización, el 31 de diciembre de 2024, ajustándose a todos estos principios de igualdad, mérito, capacidad y libre concurrencia. Nada más, lo dejo aquí.

**Sr. Presidente:** Muy bien, señor Domínguez. Yo creo que desliza algunas cuestiones en su intervención que no son correctas, si me permite. Lo primero que me dice es que las plazas que debieron de ofertarse según la Ley 20/2021, eran aquellas que estaban en fraude de ley. No, no es cierto. Este Ayuntamiento ofertó muchas, cientos de plazas, y ninguna está reconocida por los tribunales que estuviera en fraude de ley. Simplemente reunían una serie de características que podían hacer que estuvieran incluidas en esa convocatoria. Por lo tanto, no, en esta Casa, ninguna en fraude de ley, ninguna. Lo de crear nuevas plazas se lo explicaré más tarde, porque tampoco es cierto. Mire, yo creo que lo primero es saber cuáles son los justos términos del artículo 217 que usted invoca del Real Decreto 5/23, y que distan mucho de lo expresado en su pregunta. Si se preocupa de leer el artículo 217, señala, y se lo leo textualmente, "se autoriza una tasa adicional a las administraciones públicas para que convoquen procesos selectivos conforme a la disposición adicional 8.ª de la Ley 20/2021".

Como verá, nada tiene que ver con lo que expresa usted en la formulación de su pregunta. Según usted, tenemos un mandato por el que se ha de proceder a realizar una tasa adicional de la oferta de empleo público, y la verdad es que el artículo 217 lo que dice es que las administraciones públicas tienen la potestad, están autorizadas, para implementar, o no, una tasa adicional en sus ofertas de empleo público del año 2023. Por cierto, si no sabe, se lo recuerdo, la oferta de empleo público del año 2023 la aprobó el Gobierno de esta ciudad en mayo de 2023. Pero, salvando esta cuestión, que, desde luego, no es baladí, sobre si tenemos la obligación, o no, que, como ha quedado patente es, no, no tenemos esa obligación, quiero decirle que este Gobierno, será siempre, como no puede ser de otra manera, y a diferencia de otros, que, cuando no les gusta una ley, la cambian o se la saltan, nosotros, desde luego, las aplicamos, nos gusten o no nos gusten.

Y es cierto, y lo he dicho públicamente en esta Comisión, en la sesión plenaria y en las mesas de negociaciones sindicales, no me gusta la Ley 20/21. Creo que es manifiestamente mejorable la Ley 20/21, sobre medidas urgentes para reducir la temporalidad en las administraciones públicas. Pero, dicho esto, le digo que, cuando llegó el momento, la aplicamos en todos sus términos y de forma extensiva. Y, además, mire, con varios periodos en los que los trabajadores podían acudir a la Oficina de Recursos Humanos a expresar sus dudas sobre por qué su plaza estaba, o no, incluida en ese procedimiento de la Ley 20/2021. Y también le digo, y no

me duelen prendas reconocerlo, que, a raíz de esas consultas, se incluyeron algunas plazas, en esos procesos derivados de la Ley 20/2021, que en el documento inicial no estaban. Le digo esto porque también yo creo que es una cuestión que hay que tener en cuenta.

Este artículo nos trae un tema que pensábamos que estaba superado, incluso en los propios términos de la Ley 20/2021, que siempre ha hablado de plazas y no de puestos, y que, a lo largo de los años, incluso los legisladores, la jurisprudencia y la doctrina hablaba de estabilizar plazas, no puestos y mucho menos personas empleadas. Esta diferencia es muy importante. Seguro que usted la comprende. Mire, señor Domínguez, este Ayuntamiento se ha preocupado mucho en establecer procesos de estabilización, y de consolidación de empleo temporal a lo largo de los años 2017 y 2018. Zaragoza en Común, 2017 y 2018. Y, por supuesto, tras la Ley 20/2021 el Partido Popular. Por lo que tanto, y es cierto, Zaragoza en Común como el Partido Popular han realizado un buen trabajo en este sentido.

Mire, todos los procesos selectivos que ustedes elaboraron, los finalizó el Partido Popular a lo largo de los años 2019 y 2020. Por lo tanto, todos esos procedimientos de consolidación y empleo temporal, una vez finalizados, y están todos finalizados, han sido en su totalidad cubiertos y provistos de funcionarios de carrera. Le voy a ser más sincero aún: todos menos cuatro que quedaron desiertos, cuyas plazas fueron incluidas en los procesos derivados de la Ley 20/2021. Por eso hablamos de que se formuló todo aquello con toda la intensidad y extensividad que nos permitía la ley.

Y otra cuestión importante, cuando hablamos de cuestiones legales, es también saber para qué se hace, cuál es el objeto del legislador tanto en el artículo 217 como en la Ley 20/2021. Y el objeto es claro, es rebajar la tasa de temporalidad de las administraciones públicas por debajo del 8% y con una fecha tope, como bien señalaba, que es el 31 de diciembre de 2024. Si usted repasa alguna de mis intervenciones en la Comisión y en Plenos, le diré que ya verá que le anuncié en su momento que la tasa de este Ayuntamiento estaba por debajo del 1%. Se lo voy a volver a decir. La tasa de temporalidad, entendiendo esta como las plazas ocupadas por personal interino, respecto al total de plazas de este Ayuntamiento que no están incluidas ya en cualquiera de los procesos de selección, es inferior al 1%, es del 0,8%. Por lo tanto, el objetivo marcado por el legislador está superado y, aunque haya otras razones que, si vienen al caso, luego le explicaré; uno, no estamos obligados a incorporar ninguna tasa adicional; dos, el objetivo de que nuestra temporalidad esté por debajo del 8% está ampliamente cumplido. Señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí. Entiendo, por su respuesta, que esta... o, más bien, no lo entiendo, no me queda claro, si esta no obligación significa que no van a ser convocadas estas plazas, acogiéndose a este Decreto Ley. El debate sobre su obligatoriedad o no en convocatoria, es un debate jurídico que está sujeto a interpretaciones, de hecho, no son pocos los textos y las secciones sindicales que defienden que es una obligación convocar estas plazas, que no es una opción, sino que es un imperativo y que, de no convocarse, se corre el riesgo de entrar en procesos de judicialización de los procesos selectivos, que tienen las consecuencias que luego tiene para este funcionamiento.

Creemos que, si hay voluntad política, es el momento de hacer las cosas mejor de lo que se estaban haciendo en este sentido, no por responsabilidad, en este caso, posiblemente, ni del Consejero de Personal, sino de la propia legislación. La ley 20 de 2021 no protegía las plazas y los profesionales de más antigüedad y conocimiento, precisamente los que entraron en proceso de consolidación en el año 2017, 2018, 2019 y 2020, porque no había marco para ello. Muchas personas por esos procesos fueron cesadas, entonces, eso tiene consecuencias. Creemos que el Decreto Ley abre una posibilidad de resolver parte del problema para estas personas y, bueno, se entiende que sacar únicamente plazas desiertas de estos procesos resueltos contraviene normativa y, que entonces, lo que realmente hay que hacer es estar muy vigilantes para considerar que esas plazas van a ser efectivamente creadas como una mejora, y no simplemente las desiertas en su momento.

La reducción de la temporalidad es un elemento fundamental, todos conocemos las afecciones que tiene para los servicios en su funcionamiento cotidiano, incluso el que un trabajador no pueda estar más allá de tres años supone un ámbito de precariedad, hace que los servicios estén siempre en una incertidumbre, que existan vacantes sistemáticamente que no pueden ser cubiertas. Y creo que en ese objetivo estamos todos de acuerdo, aunque podamos diferir en algunas de las fórmulas. Gracias.

**Sr. Presidente:** Señor Domínguez, muy brevemente, porque el tiempo está superado. No hay mucha interpretación jurídica cuando se dice "se autoriza una tasa adicional", no dice "se deberá implementar una tasa adicional". Gramaticalmente está especialmente claro.

Y, muy brevemente, mire, hablaba usted al principio de crear nuevas plazas. Mire, todo lo que surge del artículo 217 al que usted ha hecho referencia tendrá que cumplir también el artículo 2.5 de la Ley 20/2021, que, por si no lo conoce, dice que de la resolución de estos procesos no podrá derivarse en ningún caso incremento de gasto ni de efectivos, debiendo ofertarse en estos procesos necesariamente plazas de naturaleza estructural que se encuentren desempeñadas por personal con vinculación temporal. No habla de creación de plazas. Por lo tanto, en nuestro caso, la formulación hipotética de esa oferta de empleo público a la que usted se refiere y que, según usted, saldría del artículo 217, difícilmente podría aplicarse sin provocar incremento de gasto o de plazas.

#### **4. [ZEC] ¿Qué procesos participativos tiene previsto llevar a cabo este Gobierno y en que formato para impulsar la participación ciudadana? [Cod. 5.309]**

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí. Gracias otra vez. Esta interpelación es una interpelación que viene a continuar algo de lo que hablamos en la pasada comisión, en la comisión de julio, para comienzo de Corporación. En aquel momento, nosotros le planteábamos que la participación había sido uno de los grandes déficits del Gobierno del Partido Popular la pasada legislatura, que no se había estado a la altura, que, lejos de promover y potenciar esta participación, se había ido progresivamente dando pasos atrás en la misma y que eso, bueno, pues iba en contra de la transparencia y del buen gobierno. Le decíamos que tenemos un Reglamento de Participación Ciudadana obsoleto, que es de 2005, y que, pese a que hay una reforma necesaria y que hay un borrador que llegó a consulta pública, eso está ahí guardado, sin evolucionar. Creemos que es una necesidad fundamental la modificación de este Reglamento de Participación Ciudadana, pero ahí se quedó.

La participación no es algo opcional, es un mandato constitucional, y este Ayuntamiento está obligado por ley a promoverla. El derecho de participación es un eje fundamental del gobierno abierto, promueve una participación ciudadana activa y de calidad, constituye una condición esencial para la innovación democrática y, además, la gestión pública participativa contribuye al desarrollo, favorece la inclusión y la cohesión social. La calidad de la participación ciudadana requiere potenciar los principios de transversalidad, de promoción, proactividad de la sociedad civil y corresponsabilidad social. Y aquí es donde nos encontramos con que, durante este Gobierno, no se ha avanzado nada. Es decir, ¿qué es lo que se va a hacer durante esta Corporación? Se han vaciado de contenido los espacios de participación existentes hasta ahora, los órganos existentes de participación no han sido convocados, o se han convocado de manera que no han funcionado sus comisiones. Podemos hablar de la Comisión de Calidad del Aire, la Comisión de Cambio Climático... Se pide participación a la ciudadanía para la elaboración de planes que luego no son informados o a los que se les niegan el acceso a la información. Se han eliminado los presupuestos participativos pese a que prometieron en la legislatura pasada reformarlos.

Bueno, podríamos seguir mucho rato más. Los planes de barrio, los procesos de acción social, la ECAZ, el Plan de Infraestructura Verde, el PICH, el PIBO, que están esperando... Nos preguntamos, básicamente, qué va a pasar, qué es lo que va a pasar en adelante, si vamos a seguir deslizándonos por la cuesta que se inició la pasada legislatura, o si realmente, va a ser una prioridad para este Gobierno la participación ciudadana.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Domínguez. Mire, usted ha hecho referencia a lo que ocurrió en la comisión pasada. Yo también. En esa comisión ya le dije que, desde luego, no coincidimos en absoluto con el balance que hace usted de la participación ciudadana respecto a la legislatura anterior, y que precisamente si no coincidimos es que vamos por el buen camino. Me alegro de no coincidir con ustedes, con Zaragoza en Común, en estas cuestiones, porque tenemos visiones totalmente diferentes. Mire, a mí, si me permite, me suena un poco autoritario aquello de que, si no es mi modelo, el modelo está mal, que es lo que ustedes vienen a contarnos. Si no es el modelo que nosotros quisimos poner y que, por cierto, fue un fracaso, por ejemplo, los

presupuestos participativos, si no es mi modelo, si no es el modelo de Zaragoza en Común, es un fracaso. Pues mire, no, oiga, es el modelo que los zaragozanos han querido que pongamos en marcha y, además, lo han decidido por una amplia mayoría. Quizá deberían ustedes replantearse el modelo que ustedes proponen.

Y, dicho esto, y refiriéndome a su interpelación —y aquí ahorraré el tiempo que quizá en la anterior me he pasado—, la respuesta es muy sencilla, ¿cuáles son los procesos que se van a hacer? Pues mire, el Gobierno llevará a cabo todos aquellos que estime oportunos, todos ellos y ninguno más que ellos. También le digo que la herramienta 'Idea Zaragoza', que, por cierto, la puso en marcha el Gobierno del Partido Popular en la legislatura pasada, es una herramienta fácil, ágil y que, desde luego, da oportunidad a que cualquier ciudadano que quiera participar en esos procedimientos lo pueda hacer. También le digo que todos esos procesos residen ahora en el Área de Economía, que, bajo la dirección del Consejero Gimeno, y que desde luego, estará encantado, seguro, que si le preguntan, a opinar sobre esto.

Mire, nosotros seguiremos trabajando desde nuestra Área, desde nuestra responsabilidad, para que la participación de todos los ciudadanos, de todos los zaragozanos, en todos aquellos aspectos que, uno, estén recogidos por los diferentes reglamentos o, dos, creamos que son de interés, bien sea una cuestión ordinaria o una cuestión extraordinaria, sean posibles para que los zaragozanos puedan expresar su opinión. Pero, desde luego, ya le avanzo que en ningún caso seguiremos el modelo fracasado de Zaragoza en Común. Señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí. Bueno, claro, decir que la ausencia de modelo es un modelo... Sí, es cierto, es cierto y, en ese sentido, no nos encontraremos, porque creemos que, realmente, no existe un modelo de participación por este Gobierno, que lo ha demostrado durante todo este tiempo y que, por lo que se ve, va a seguir en la misma línea. No tener modelo es en sí mismo definir lo que supone la participación, y cuál es el objetivo de la participación para este Gobierno. No me ha dicho nada más allá que plataformas digitales, cierto, porque eso sí que se han hecho, plataformas digitales, encuestas, que digamos que son el escalón más bajo y más inferior de lo que supone la participación. Los procesos deliberativos han sido totalmente abandonados. En los procesos de toma de decisiones, la ciudadanía no participa en procesos de toma de decisiones. Y ya ni hablaremos de todo lo que tiene que ver con la cogestión, o la participación en la gestión de los servicios y recursos por parte de la ciudadanía.

Tachar de fracaso determinadas actuaciones ateniéndose a datos numéricos, como pueden ser los presupuestos participativos, aparte de que no es real, los presupuestos participativos de Zaragoza han estado en el nivel de los presupuestos participativos de todas las ciudades europeas donde se han puesto, los porcentajes de participación son esos y estaban subiendo. Y, además supone no entender, que es algo que también le planteamos, creo, en la primera comisión, que los procesos de participación, fundamentalmente, lo que requieren es cuidado. Podemos tener todos los órganos del mundo que queramos, podemos hacer todas las encuestas que queramos, podemos hacer todas las preguntas que queramos, pero son procesos que hay que cuidar, que hay que mimar, que hay que alimentar y que si no se mueren. Y es lo que está pasando con estos procesos. Evidentemente que se convocan en comisiones, claro que hay un Consejo de Ciudad, pero, si el Consejo de Ciudad no se cuida, y se limita a que sea un monográfico oyendo al Consejero, en aquel momento, durante una hora donde la gente apenas puede intervenir, eso es matar la participación directamente. Y esto pasa en eso, pasa en las Comisiones, pasa en los Consejos Sectoriales, en los que se está matando la participación por falta de cuidado, porque para cuidarla hay que creérsela.

**Sr. Presidente:** Bueno, mire, usted habla de que la aplicación es el escalón más bajo. Ustedes ni siquiera supieron subir ese escalón, por lo tanto, cada cual queda con lo que hizo. Mire, yo voy a ser muy breve: procesos finalizados solo en este año 2023, van por cinco; procesos en fase de retorno, dos más; en el 2022 se produjeron 11 procesos más participativos; le tengo que anunciar que hay cuatro procesos más en fase inicial de definición y que, desde luego, desde esta misma Área, en las próximas semanas, se lanzará el proceso participativo para la elección de zaragozanos ejemplares en aquellas categorías que, como marca el Reglamento, haya más de una candidatura. Por lo tanto, a este Gobierno ni le ha preocupado el poner procesos participativos en marcha, ni le ha molestado, muy al contrario, lo que hacemos es poner los procesos participativos que creemos que son oportunos, que creemos que pueden dar, al final, un servicio a la ciudad,

que creemos que puede ser de interés para los zaragozanos opinar y desde luego, son un ejemplo de procesos, como digo, no como los erráticos que hacía Zaragoza en Común y que tuvieron el resultado tan lamentable como el que tuvieron.

## **5. [PSOE] Para que informen sobre las actuaciones que se están llevando a cabo para reforma y actualización del Reglamento de Participación Ciudadana. [Cod. 5.316]**

**Sr. Presidente:** Señora Becerril.

**Sra. Becerril Mur:** Sí. Gracias, Consejero. Bien, partimos de que la participación es, y debe ser, el cauce para que los ciudadanos puedan involucrarse en la toma de decisiones que les afectan directamente. El Reglamento de Participación Ciudadana se aprobó en el año 2005. Se ha reformado solo una vez, en el año 2017, para reordenar los distritos de Casablanca y Sur. El actual Reglamento no contempla la evolución que las redes sociales han tenido y cómo han cambiado nuestra forma de relacionarnos y de comunicar. Por ejemplo, Facebook empezó a funcionar en el año 2004 y se popularizó en España en el 2008, YouTube en 2005, Twitter y WhatsApp son de 2006 y 2009, Tiktok de 2016 y, si ya hablamos de los podcast, pues hace escasamente poco tiempo. Tampoco se ha adaptado a la sociedad que se conformó tras la crisis de 2008, y los cambios que la pandemia provocó y que pusieron de manifiesto la necesidad de mejorar las formas de relacionarse del Ayuntamiento con las vecinas y vecinos de Zaragoza y avanzar en transparencia, porque escuchar a la ciudadanía no es una opción, es una obligación.

Es necesaria la reforma del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana, para garantizar una mayor representatividad y participación de la ciudadanía en los procesos de la toma de decisiones, y garantizar la transparencia de la acción del Ayuntamiento. Es necesario que el ciudadano tenga el Ayuntamiento cerca de casa y que pueda resolver las dudas, las gestiones, las solicitudes con facilidad. Hay que impulsar la figura del funcionario habilitado, figura que en las Juntas de Distrito y en las Juntas Vecinales, prestaría un servicio de asistencia a las personas interesadas que no cuentan con los medios electrónicos necesarios para relacionarse con las administraciones públicas. También hay que impulsar la desconcentración de competencias a las Juntas Municipales y Vecinales, dotándoles de capacidad para la realización de actuaciones, trámites administrativos y obras de carácter menor circunscritas al ámbito de la Junta, asegurar la dotación de personal suficiente en las Juntas para que puedan desempeñar nuevas competencias, y garantizar la existencia de un presupuesto de gestión descentralizada que sea igual al 1 % del presupuesto municipal.

El nuevo Reglamento debería potenciar el Consejo de Ciudad y los Consejos Sectoriales. Los órganos de participación de la ciudad son el punto perfecto para que el Gobierno dialogue, y también para que dé explicaciones. Debería incluir el Consejo de Infancia y Adolescencia en la estructura del Área de Participación, y vincular su funcionamiento a las Juntas y a los centros escolares, estableciendo de manera periódica Plenos infantiles y juveniles en las Juntas Municipales y Vecinales, porque educar en participación es educar en convivencia. Tiene que ofrecer espacios y mecanismos para escuchar a nuestros jóvenes y a nuestros mayores. Es necesario que se sientan parte de la ciudad, y que aporten sus ganas de promover cambios y su experiencia. Debe contemplar la creación de una Comisión de Peticiones, recogiendo el espíritu del artículo 29 de la Constitución española, y siguiendo el ejemplo de la Unión Europea, en donde los ciudadanos pueden presentar sus peticiones y propuestas y ser escuchadas para su impulso o defensa. En el nuevo Reglamento deberíamos profundizar en el desarrollo de este título, llevándolo a los barrios por medio de comisiones y apartados específicos en la web.

El nuevo Reglamento también ha de avanzar en transparencia y rendición de cuentas. Las agendas públicas deberían estar a un clic de la página principal del Ayuntamiento. Hay que regular las fórmulas para favorecer la rendición de cuentas de los cargos públicos, y que las entidades participantes puedan requerir la asistencia de cargos públicos para consultas mediante comparecencias. El nuevo Reglamento deberá seguir aumentando los recursos para aportar medidas y erradicar la brecha digital —esto, desde luego, se está haciendo— tanto en el acceso a los servicios del Ayuntamiento como en los procesos participativos y de

análisis. También debe asegurar la actualización permanente y las apps operativas de amplia implantación. Esto significa que sean aplicaciones accesibles, y que todo el mundo se pueda descargar y hacer funcionar en móviles de uso común. Continuaré en mi segundo turno, porque veo que el tiempo se me acaba. Gracias.

**Sr. Presidente:** Señora Becerril, yo ya le adelanté en la comparecencia del mes de julio, además lo hice precisamente en contestación a la intervención del señor Domingo, que podríamos plantearnos con tranquilidad una nueva lectura del Reglamento de Participación Ciudadana. Efectivamente, desde el año 2005, como bien decía, creo que no es que hayan cambiado algunas cosas, creo que la sociedad en general ha cambiado mucho en ese periodo de tiempo y especialmente muchas cuestiones en lo que tiene que ver con la participación tras la pandemia. Yo señalé en su momento que debemos estudiarlo, debemos decidir si existe margen para la reforma, para mejorarlo, y ya le adelanto que creo que estoy convencido de que sí que existe ese margen.

Señora Becerril, en los últimos cuatro años, en mis responsabilidades, me ha tocado, parece que esta será la tercera vez, actualizar diferentes planes que existían en esta Casa. Actualizamos el Plan de Emergencia Municipal, que tuvo el respaldo unánime del Pleno Municipal, un plan que nos ha servido para, desde luego, hacer frente con garantías a las diferentes emergencias que pueda tener la ciudad y que realizaron, y hay que ponerlo en valor, los propios trabajadores municipales; y también conseguimos sacar adelante la reforma del Reglamento del Comité de Seguridad y Salud Laboral, sin ningún voto en contra también. Por lo tanto, parece que dentro de mis responsabilidades está la de actualizar planes y Reglamentos que, viniendo de muchos, muchos años atrás, los gobiernos de la izquierda no supieron, o no quisieron, o no entendieron, que hubiera que actualizar.

Toca el Reglamento de Participación Ciudadana. La verdad es que ustedes saben que el Consejero Rodrigo, mi antecesor, puso en marcha un estudio sobre este tema, pero es verdad que llegó la pandemia y ese estudio no llegó a ver la luz. Yo, desde luego, creo que es necesario que en los próximos cuatro años, cuando finalicemos, una de las cuestiones que quede de esta Comisión es la revisión y aprobación de ese nuevo Reglamento, probablemente con todas las ideas que usted ha puesto encima de la mesa, con las que pongan el resto de Grupos políticos, con las que pongan las asociaciones, a las que, evidentemente, les preguntaremos, o sin alguna de ellas, porque también en el debate está el enriquecimiento de las ideas y del documento final. Pero, desde luego, creo que hace falta o hará falta un estudio sosegado, pausado, como decía, con la participación de todos los Grupos, de aquellas entidades que en su momento creamos que es oportuno pedir opinión, y a todos ellos, y me incluyo, lo único que les pediré será trabajo y altura de miras. Creo que no será un proceso sencillo ni rápido, pero creo que es un proceso que merece la pena encauzar.

**Sra. Becerril Mur:** Gracias, señor Consejero. Pues mire, me alegra mucho saber que coincidimos en que el Reglamento debe ser actualizado. Quiero decir, porque no es que esté obsoleto, es que, como usted muy bien ha dicho, nuestra vida ha cambiado y nuestros modos de vida también han cambiado. Entonces, tenemos realmente que actualizarnos, y qué mejor que hacerlo a través del Reglamento de Participación Ciudadana. Yo le iba a hablar ahora de transparencia y tal, pero prefiero aportarle las ideas, lo que he hecho en la primera parte, en esta segunda, para cuando usted inicie ese proceso para la reforma o actualización del Reglamento, que, por supuesto, mi Grupo estará encantado de participar en él lo antes posible. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Becerril. La verdad es que, como digo, mantengo la intención que expresamos en la Comisión pasada. Creo que todo necesita una reflexión inicial, también por mi parte, elaborar una hoja de ruta que contenga la participación de quien consideremos oportuno, siguiendo las prescripciones legales que se tengan que tener en cuenta, y que todo ello desemboque en un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana. Le adelanto que este camino, como decía antes, no será corto, pero que estoy seguro de que contaré con la ayuda de todos los Grupos Municipales aquí representados. Andaremos por ese camino.

## **6. [PSOE] Para que informen de las actuaciones de ejecución o preparación de las obras del Convenio DPZ 2021-2024. [Cod. 5.317]**

**Sr. Presidente:** Señora Becerril.

**Sra. Becerril Mur:** Sí. Gracias, señor Consejero. Bien, en la pasada legislatura el Gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento firmó un convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza, y esta se comprometió a transferir al Ayuntamiento 16 millones de euros, y 12 deberán ser destinados por el Ayuntamiento para los barrios rurales en un reparto objetivo y proporcional del 40% y el 60%, en función de la población. Además, este convenio se suscribió con la condición inexcusable, del Ayuntamiento, de finalizar las obras pendientes del anterior convenio 2017-2021. Varias de esas obras incluidas en este convenio, como el pabellón de San Juan, el de Montañana o el pabellón de Garrapinillos, han comenzado con más retraso del que cabría esperar y otras, como el pabellón de Monzalbarba, ni siquiera se van a realizar con cargo a dicho convenio, se harán otras obras. La última reunión de seguimiento para el pacto de 2017-2021 se realizó el 29 de noviembre del 2021, y la verdad es que nos costó conseguir la copia del Acta de la Comisión de Seguimiento, a pesar de la solicitud reiterativa por parte del Grupo Municipal Socialista a la atención de la señora Membiela, uno el 17 de enero de 2022 y el siguiente el 3 de marzo del 2022, que fue contestado el día 5 de marzo. Por los motivos expuestos, queremos conocer cuál es el estado de las obras del convenio 2021-2024 para evitar que vuelvan a producirse retrasos, ya que el convenio de 2017-2021 finaliza el 31 de diciembre de 2023 y todavía hay obras sin terminar, aunque confiamos que se van a entregar en el tiempo estipulado. Por ello, también solicitamos información sobre el estado actual de las obras del convenio 2021-2024.

En el Consejo Territorial, se aprobó por los Alcaldes tanto el reparto de fondos del convenio del 2021-2024 como algunas de las infraestructuras solicitadas por los Alcaldes y Alcaldesas. Muchas de esas infraestructuras se validaron también por la comisión de seguimiento del convenio el 21 de junio de 2022, hace más de un año. Entendemos que ha habido tiempo suficiente para realizar labores preparatorias, bien de elaboración de proyectos técnicos o de preparación de pliegos para su licitación, sobre todo por la creación de una Oficina de Proyectos en Arquitectura dedicada en exclusiva a hacer seguimiento de las obras del convenio de la DPZ, una nueva oficina que contaba con ocho personas para esta dedicación y que, a día de hoy, nadie nos informa sobre su funcionamiento, si está funcionando o no, y tampoco hemos recibido nunca información por parte de dicha oficina, que, según nos han contado ahora, solo dispone de tres trabajadores. Le pedimos, por tanto, información detallada sobre este asunto y quién es la persona con la que podemos contactar.

También nos parece un tema muy importante dotar a los barrios rurales de una partida presupuestaria propia, específica, para el mantenimiento de los barrios rurales, como ya dije en mi intervención de la primera Comisión. Los barrios rurales son competencia del Ayuntamiento de Zaragoza. Sin embargo, a través del mencionado convenio con la DPZ, se colabora en la financiación de las infraestructuras, equipamientos, obras y servicios de competencia municipal en los barrios rurales. Creemos que cualquier obra menor o acondicionamiento de alguna calle, o pequeñas reparaciones que ahora se cargan al convenio podrían ser fácilmente subsanadas a través de la mencionada e hipotética partida presupuestaria dedicada a los barrios rurales. Es cuestión de negociar la cantidad, de debatir esta propuesta, que esperamos no caiga en saco roto y la tengan en cuenta a futuro.

Resumiendo, la interpelación que hemos presentado es para conocer en qué estado se encuentran los proyectos de obra del nuevo convenio, qué actuaciones se han realizado al respecto, si se han hecho a través de la Oficina de Arquitectura creada para ello y cuántos trabajadores hay en la misma en la actualidad y qué previsiones existen para el comienzo de la ejecución de dichas obras y si estudiarán nuestra propuesta de incluir una partida presupuestaria para mantenimiento de los barrios rurales. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Señora Becerril, antes de dar la palabra a la señora Espinosa, sí le voy a recordar que a lo que deberíamos ceñirnos es a la pregunta que formula, no, al albur de una pregunta, hablar de algo que no está recogido, que es hablar de los presupuestos o de las partidas presupuestarias de barrios rurales, que no figura en ningún sitio. Lo digo simplemente por respeto a quien nos escucha y a quien ha preparado la respuesta. Entonces, intentemos ceñirnos a lo que preguntamos o formulemos las preguntas de la forma más adecuada. Señora Espinosa.

**Sr. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues yo me voy a ceñir a la respuesta a la pregunta que me hacía y así, señora Becerril, para el mes que viene ya la tiene hecha la siguiente. Efectivamente, firmamos en 2021 un

convenio de colaboración con la Diputación Provincial de 16 millones, como ha dicho, 12 de ellos destinados a equipamientos, obras e infraestructuras de los barrios rurales. Y de ellos, nueve deben ir a obra nueva y tres a sobrecostes del anterior convenio, porque creo que aquí es conveniente hacer un poco de historia y recordar qué es lo que encontró este Gobierno cuando llegó aquí, a este Ayuntamiento, en 2019. Encontramos un convenio firmado por el anterior Gobierno en 2017 con una bajísima ejecución, con unos sobrecostes de más de 5 millones de euros, y con unos plazos de ejecución que eran inviables. No se podían ejecutar las obras en el plazo que venía estipulado.

Lo fácil para este Gobierno hubiese sido lo que se venía haciendo normalmente con Gobiernos anteriores, devolver el dinero de las obras que no se pudiesen ejecutar y, bueno, a otra cosa, ya firmaríamos otro. No. ¿Nosotros qué hicimos? A la vez que negociábamos el nuevo convenio, el 2021-2024, negociábamos la ampliación, porque aún podíamos hacerlo, de la vigencia de ese anterior convenio. Y no solo contentos con eso, porque por primera vez se están ejecutando dos convenios a la vez, lo que hemos hecho es, hasta el más mínimo remanente de las obras ya ejecutadas, o esas otras obras que hemos tenido que pasar al convenio nuevo porque no llegaban en el plazo, utilizarlo para nuevas obras, sin renunciar a ni un euro que pueda ir destinado a los barrios rurales. Ha sido un gran esfuerzo por parte de los técnicos municipales, el hacer este encaje de bolillos, como le llamo yo, y va a suponer que el convenio de 2017 que hemos conseguido ampliar hasta 2023 acabe, en lugar de con las 74 obras que tenía previstas, con 124 obras. Creo que es algo fundamental que debemos agradecer al gran esfuerzo que han hecho los técnicos municipales, porque era muy difícil encajar ese tipo de obras tal y como la Intervención provincial nos exigía, en el mismo grupo económico.

En cuanto al nuevo convenio, es cierto que estamos priorizando las obras del antiguo convenio, porque, como bien ha dicho, acaba en diciembre de 2023. También es cierto que, aunque no se... hay obras, como el pabellón de Garrapinillos, que está empezando y tiene un plazo de ejecución de 12 meses, aunque no se termine, hemos negociado también con la Diputación a través de una adenda que se pueda justificar la parte ejecutada. Y, sobre el tema del nuevo convenio, el convenio 2021-2024, hay ya un total de 49 obras que han sido aprobadas por la comisión de seguimiento. Por supuesto, obras consensuadas con los Alcaldes de los respectivos barrios rurales.

Y le voy a decir aproximadamente de alguna de ellas sus situaciones: Ejecutadas, en San Gregorio se ha terminado el soterramiento de las líneas de alumbrado público en Cristo Rey; se ha hecho un parking en Peñaflor; en San Juan, un vallado para las fiestas, se ha eliminado una fuente en la plaza Torre del Carmen; en Villarrapa, se ha hecho ya el pavimento del parque infantil y se ha reparado la carretera de Villarrapa. En licitación, tenemos en Movera la adecuación de la prevención de incendios del pabellón sociocultural, que está en fase de presentación de ofertas hasta el 9 de octubre; en La Venta del Olivar, también tenemos la adecuación de la prevención de incendios del pabellón multiusos, que ya se ha celebrado la mesa de contratación y está pendiente de adjudicar.

Tenemos ya con proyecto redactado las pistas de pádel de Casetas, el pump track de Garrapinillos, la segunda fase de cubrimiento de la acequia de Juslibol, la segunda fase del paseo de los Plátanos de La Cartuja, el acondicionamiento del campo de fútbol de San Juan y, en Torrecilla, pendiente de los últimos informes la tubería de abastecimiento de agua desde Zaragoza a Torrecilla, que, como sabe, es una reivindicación histórica muy demandada en el barrio y que actualmente ya sabe que a Torrecilla llega el agua a través de camiones. Desde la Oficina de Infraestructuras se está realizando este estudio y ojalá este Gobierno haga realidad esa reivindicación histórica de Torrecilla.

Tenemos otras en fase de redacción de proyectos: en Casetas, pacificación de varias calles; la ampliación de la zona deportiva de Garrapinillos; la adecuación de aceras en la calle Mayor y en la calle Zaragoza en Juslibol; en La Cartuja, la segunda fase del Huerto Frisón, la ampliación del centro cívico, renovación... Bueno, en fin, me puedo estar aquí... Ya le digo, son 49 obras, como digo, que están en marcha en diferentes momentos de su ejecución. Y, como le digo también, pues bueno, en estos momentos estamos priorizando el acabar y liquidar el convenio que acaba en diciembre y, por supuesto, estas obras de 2021-2024 sufrirán un fuerte impulso cuando liquidemos este otro convenio, porque, como le digo, nos hemos metido en un buen fregado con 50 obras más que yo creo que para los barrios rurales son una buena noticia.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Espinosa. Señora Becerril.

**Sra. Becerril Mur:** Sí. Gracias. Pues mire, me alegro mucho de que me diga esto y comparto con usted la preocupación de que se haga eso, un avance importante en estos próximos meses. Y en cuanto a mi segunda intervención, yo también le iba a hablar de Torrecilla, pero mire, usted ha sido la primera que lo ha dicho. Es que a mí me impresionó bastante ir a Torrecilla y hablar con su Alcalde, y ver que tienen que tener agua a través de las cisternas que llegan con los camiones. A mí me parece que esto debería ser prioritario de todos los barrios rurales, porque creo que el agua es fundamental, que puedan abrir el grifo y que tengan siempre agua. Es que están preocupados siempre por el gasto del agua. Si gasto aquí, igual luego, por la noche, he gastado más litros o más metros cúbicos. Entonces, realmente, es algo que, teniéndolo tan cerca, me produce escalofríos. O sea que, como ya lo ha dicho usted todo, y que están en ello y que la Oficina de Infraestructuras va a trabajar, pues le preguntaré a menudo para saber cómo va este proyecto. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Becerril. Señora Espinosa.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues únicamente, sobre el tema de Torrecilla, decir que han sido varias las reuniones que el Consejero y yo hemos tenido con Miguel Ángel, con su Alcalde. La verdad es que es la obra prioritaria, pero que, hasta este momento, ningún Gobierno ha acometido. Es verdad que, como tiene tan pocos habitantes, nunca le llegaba el dinero que le era asignado desde el convenio. Entonces, nosotros, estudiando otras vías, estamos intentando buscar esa solución, porque, como dice, creemos que es algo prioritario y que en pleno siglo XXI, pues bueno... Pero bueno, hasta ahora, como digo, no ha debido ser prioritario para nadie. Para nosotros lo es y ojalá que consigamos, a través del Área de Infraestructuras y con lo que le corresponde en el convenio, pues bueno, hacer realidad, como digo, esa reivindicación histórica, que, además, creo que es de justicia en los años en los que vivimos.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Espinosa.

### Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

**7. [VOX] ¿Cuándo se tiene previsto implementar aplicaciones de Inteligencia Artificial para agilizar los trámites municipales a los ciudadanos? ¿Tienen previsto algún plan estratégico de reasignación y optimización de funciones de la plantilla municipal que redunde en la mejora de la calidad de vida de los zaragozanos? [Cod. 5.306]**

**Sr. Presidente:** Sí. Señor Flores, adelante.

**Sr. Flores Serrano:** Sí. Muchas gracias. Muy brevemente, solo por contextualizar y explicar un poco la motivación de esta pregunta, en realidad tiene dos vertientes. Por un lado tiene una vertiente más política y, por otro lado, tiene una vertiente un poco más económica. La vertiente política radica esencialmente en el compromiso del Partido Popular, concretamente de la ahora Alcaldesa Chueca y creo que también del Consejero en la última comisión del mes de julio, de implementar innovaciones tecnológicas y, en concreto, la inteligencia artificial para mejorar la relación del Ayuntamiento con los ciudadanos y, agilizar esos trámites administrativos, que muchas veces son arduos, complejos, que requieren presencialidad, que requieren procesos a veces bastante largos.

En concreto, la Alcaldesa, en abril de este año, cuando estábamos en periodo preelectoral, hizo algunas manifestaciones a medios de comunicación, por ejemplo, leo textualmente: "La candidata del Partido Popular a la Alcaldía de Zaragoza, Natalia Chueca, ha avanzado que, si es la nueva Alcaldesa, incorporará la tecnología y la inteligencia artificial de ChatGPT a los servicios municipales, para que los ciudadanos puedan hacer trámites y búsquedas sencillas, además de que agilizará el trabajo del personal municipal". Y creo también que en la última Comisión de este Área, en julio, antes del parón veraniego, también salió el tema de la

modernización y la tecnología y creo recordar que el señor Mendoza dijo también que desde su Área intentarían implementar nuevos sistemas informáticos tanto en el Área de Recursos Humanos como de Prevención y Salud Laboral. Con lo cual, yo entiendo que hay un compromiso por parte del Gobierno municipal en avanzar en este sentido.

Esta semana hemos averiguado por los medios de comunicación el fichaje del señor Ondiviela, este gurú de Microsoft, que creo, sinceramente, que es un acierto, porque todo lo que sea expertise y experiencia externa que pueda aportar a la gestión municipal creo que debe ser bienvenida y en absoluto, en ningún caso, debe ir en detrimento de lo que ya hay en la Casa. Tiene que ser un complemento que añada valor. No sé si este fichaje va a ir por la vía de los trámites municipales, de aplicación de inteligencia artificial o de sistemas tecnológicos para mejorar la organización orgánica del Ayuntamiento, pero bueno, en cualquier caso, esperemos que esta vertiente política vaya creciendo.

Y luego, la vertiente económica es, esencialmente, porque ya lo comentamos también en la última Comisión, nuestra preocupación por la eficiencia. Y bueno, repasando el ejercicio presupuestario, de agosto del año pasado, del 2022, a agosto del 2023 ha habido un gasto de un 6'5% más, lo que supone aproximadamente unos 10 millones de euros. No es directamente atribuible a la gestión del Área. Entendemos que los costes laborales han aumentado, que las cotizaciones han aumentado y, evidentemente, este gasto ha sido consecuencia del contexto de inflación. Pero no deja de ser una alerta, un semáforo en rojo, para sumar o incorporar estos mecanismos que ayuden a buscar eficiencias en la gestión municipal. Nada más. Con esto lo dejo.

**Sr. Presidente:** Pues muchas gracias, señor Flores. La verdad es que le agradezco la presentación, porque en ella misma está la respuesta que yo le iba a dar y que usted ha adelantado. El compromiso político de este Gobierno, con su Alcaldesa al frente, para la incorporación de nuevas tecnologías por supuesto que sigue en pie y, como usted muy bien ha dicho, se sustancia, entre otras cosas, en la petición de ayuda a un experto en esta materia, como es el señor Ondiviela. No voy a ser yo quien exponga el currículum del señor Ondiviela, pero ese es el primer exponente del compromiso de este Gobierno para con la digitalización, incluso con herramientas muy novedosas, de lo que es la administración municipal. Entre las funciones del señor Ondiviela, estará la incorporación de esa innovación tecnológica a la gestión de la administración de esta Casa, en lo que tiene que ver con los procesos internos y los externos, porque creo que una cosa va de la mano de la otra. Por lo tanto, y respondiendo a su primera parte de la pregunta, el compromiso no solo sigue en pie, sino que empieza a andar con la incorporación, como le he dicho, del señor Ondiviela.

Y respecto de la segunda parte, le indicaré que la optimización de funciones en cuanto a la plantilla municipal, que es a lo que usted se refiere, que, efectivamente, luego eso redundará, no solo en el beneficio de los zaragozanos, que también, sino también en la eficiencia, como usted decía, del trabajo que se hace por los funcionarios de esta Casa, por los trabajadores de esta Casa, es precisamente esa eficiencia, esa optimización es el objetivo de las sucesivas modificaciones que hacemos de la plantilla municipal: su modernización, la supresión de plazas obsoletas, la transformación en otras mucho más acordes a las necesidades actuales de la sociedad, y que muchas veces requieren un trabajo de mayor cualificación y mayor especificidad de la que había hasta ahora, que dan un valor añadido y una productividad, como decía, en beneficio, primero, de los propios trabajadores y, segundo, esa eficiencia, al final, acaba redundando en el beneficio del ciudadano. Por lo tanto, por supuesto, sí a la parte política que usted decía y, por supuesto, sí, seguimos trabajando, como venimos haciendo, para que, al final, el trabajo sea lo más eficiente posible, que no eficaz, eficiente posible tanto para los trabajadores de la Casa como para los ciudadanos de Zaragoza.

**8. [VOX] ¿Qué dotación de personal se ha planificado y qué gestiones se han llevado a cabo desde esta consejería para reforzar la Unidad de Barrios Rurales de la Policía Local? ¿Cuáles van a ser las líneas estratégicas de actuación para garantizar la seguridad de los barrios rurales por parte del Ayuntamiento? [Cod. 5.307]**

**Sr. Presidente:** Señor Flores.

**Sr. Flores Serrano:** Bueno, creo que no es nada nuevo si digo que una de las grandes rémoras que se heredaron en este Ayuntamiento de los años de gobiernos de izquierdas, tanto por parte del Partido Socialista como de Zaragoza en Común, es el adelgazamiento en cuanto a los efectivos y números de la Policía Local. Es cierto que en los últimos años, desde el 2020, esto se ha revertido. Hace pocos días tuvimos la oportunidad de conocer a los nuevos 70 policías locales que se incorporan este año. El año anterior creo que fueron unos 40 y hace dos años 14 nuevos agentes. Nos congratulamos. Creemos que tenemos que ir en esa línea, pero sí que queríamos hacer una pregunta muy concreta en cuanto a este aumento en el número de efectivos que se está experimentando en los últimos años de la Policía Local y, cómo va a redundar en la Policía, específicamente en la policía dedicada a los barrios rurales.

Todos sabemos que los barrios rurales tienen un contexto específico, tienen unas necesidades de seguridad diferentes a las que pueda tener un barrio del centro de Zaragoza y, en este sentido, también la Unidad de Policía Local de Barrios Rurales en los últimos años ha sufrido varios vaivenes, desde casi su desaparición a su mantenimiento con unos efectivos que van muy justos para mantener la seguridad en los barrios de Zaragoza 24 horas al día durante siete días a la semana. Entonces, nuestra pregunta va en el sentido de, bueno, este aumento en el número de efectivos y de agentes que se está experimentando en la Policía Local, si va a redundar en una mayor dotación para las unidades que se ocupan de la vigilancia, de la seguridad, en los barrios rurales. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muy bien, señor Flores. Me permitirá que sea yo quien le conteste a la pregunta, no tanto porque sea algo que tenga que ver con los barrios rurales, porque no es esta la función ni de la señora Espinosa, ni de esta Área, de este Consejero... Para que lo entienda de una forma muy coloquial, en los barrios rurales se pagan impuestos, y las tasas no son responsabilidad de este Consejero, o se atiende a las personas que lo necesitan y los asuntos sociales no son cuestión de este Consejero. Es verdad que la Policía Local también va a los barrios rurales, como al resto de la ciudad, y la Policía Local, la distribución de sus funciones, no es un Área que tenga que ver con las competencias de este Consejero, sino con el de Presidencia. Pero sí que es verdad, y usted ha hecho referencia, que hay una parte en la formulación de su pregunta que sí tiene que ver con las competencias de esta Área, y es la dotación a la Policía Local de las plazas suficientes para que, después, dentro de la reorganización o la organización que tanto el Consejero Lorén como dentro de la propia Policía estimen oportuno, hagan dentro de su autonomía de decisión.

Mire, lo ha dicho usted muy bien, nos encontramos cuando llegamos, en el año 2019, con una Policía Local falta de efectivos, no sé si por dejadez, porque interesaba a los dirigentes anteriores de Zaragoza en Común que la Policía Local no existiera o fuera solamente una sombra, o por ineficacia. Cada cual que piense lo que quiera. Lo que sé es que nosotros nos pusimos a trabajar muy en serio, como ha dicho usted, para revertir esa situación. Y la situación se ve plasmada en las cinco ofertas de empleo público que el Gobierno del Partido Popular hizo en los cuatro años anteriores. En cada una de ellas se hizo todo lo posible, de acuerdo con la tasa de reposición ofertada, todo lo posible, incluso algo más, para revertir la situación en cuanto a los efectivos de la Policía Local. Hasta el punto que le puedo decir, porque lo hemos dicho en diferentes ocasiones, de que en la oferta de empleo público que se hizo en mayo de este año, la del año 2023, se ofertaron la totalidad de las plazas de Policía Local que había vacantes en la plantilla.

Es decir, ahora mismo, en los diferentes procesos, unos en la escuela, otros en procesos de selección y otros todavía sobre el papel escritos, están todas las plazas que a mayo de 2023 había disponibles. Por lo tanto, sí, nuestro compromiso seguirá siendo, como lo ha sido en los últimos cuatro años, el dotar a la Policía Local y a otros Servicios municipales, estamos hablando de la Policía Local, de todos los efectivos que podamos dotarles para que doten a su vez, valga la redundancia, para que nos den la seguridad necesaria, no solo en los barrios rurales, sino en el resto de la ciudad, y sigan haciendo de Zaragoza una de las ciudades más seguras, como lo es en la actualidad.

**Sr. Flores Serrano:** Sí. Bueno, bien, pero, más allá de la declaración de intenciones y de que la Policía Local está experimentando un aumento de efectivos, que perfecto, nos congratulamos de ello y, desde luego..., en otros puede que no, pero, desde luego, en este punto siempre nos vamos a encontrar con el Partido Popular,

concretamente la pregunta que planteamos es qué dotación o qué planificación hay para reforzar esa unidad de barrios rurales con esos nuevos efectivos de la Policía Local. Más allá de la declaración de intenciones, me gustaría saber si hay una estrategia de reforzar con dotación a estas unidades.

**Sr. Presidente:** Señor Flores, dos cosas muy rápidas. Una, no es una declaración de intenciones, es un hecho real y palpable a lo largo de las últimas cinco ofertas de empleo público. Es diferente. Una cosa es "he pensado, voy a hacer" y otra cosa que nosotros podemos demostrar que nosotros hemos hecho y hemos hecho radicalmente diferente a lo que hicieron el Gobierno de Zaragoza en Común. Por lo tanto, es una declaración de intenciones llevada a efecto.

Y lo segundo es lo que intentaba expresarle en la primera parte de mi respuesta, y es que eso que usted me repregunta es competencia de la Consejería de Presidencia, que tiene las competencias de Policía Local. Es en ese ámbito donde se establece la organización interna del servicio y, por lo tanto, qué miembros deben formar parte de una unidad o deben formar de otra. Por lo tanto, le comino a... que el señor Lorén seguro que está encantado de poder responder a esa cuestión.

### **9. [ZEC] ¿Cuál ha sido el incremento en la participación de los voluntarios y voluntarias en el CMPA, desde la aprobación del Reglamento de Funcionamiento del CMPA y del Voluntariado con Animales? [Cod. 5.310]**

**Sr. Presidente:** Señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí. Muchas gracias. Pues planteamos otra vez en esta Comisión uno de los grandes, u otro de los grandes debes de este Gobierno, que es todo lo que tiene que ver con la protección animal. La pasada legislatura vivimos una situación muy, muy complicada, con una ruptura total de las relaciones con la mayor parte del voluntariado de protección animal, con denuncias por mala gestión de los elementos de protección animal, con, en general, un retroceso tremendo en todas estas políticas que han hecho que Zaragoza, que era un referente, haya dejado de serlo después de estos cuatro años. Desde Zaragoza en Común pensamos que la protección animal es un elemento fundamental, que demuestra la madurez de una sociedad y que, en ese sentido, hay que continuar invirtiendo recursos y esfuerzos en mejorar las políticas y, sobre todo en estas políticas, de mano del voluntariado que se dirige a estos.

En 2021 se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Centro de Protección Animal y el de Voluntariado con Animales. Zaragoza en Común se abstuvo porque, ciertamente, como nos demostraron luego los hechos, no creíamos que fuera a cumplirse. Y este Reglamento, en su artículo 46, marca una serie de deberes para el Ayuntamiento que, por la información que tenemos, no se están cumpliendo adecuadamente. Por ejemplo, el artículo 46 plantea promover la participación de las personas voluntarias, nos gustaría saber qué tipo de políticas se han puesto en marcha en este sentido, qué actuaciones concretas se han desarrollado. Se habla de registrar las altas, bajas y otras incidencias con las personas voluntarias, ¿existe ese registro de altas y bajas? ¿qué incidencias han detectado? Plantea la garantía de información, orientación y formación adecuada de las personas voluntarias, ¿se han realizado cursos de formación? ¿cuáles? ¿de qué medios se han dotado a los voluntarios para poder desarrollar el trabajo? Plantea el seguimiento y la evaluación periódica de las actividades que se desarrollan, ¿hay informes de esta evaluación? ¿hay informes de evaluación de esta actividad desarrollada por los voluntarios? porque los desconocemos. Se plantea también como obligación comunicar por escrito y con la suficiente antelación a cada uno de los interesados su desvinculación como voluntario y la causa respecto a su actividad como voluntario, ¿qué comunicaciones se han recibido?

Todo esto son obligaciones que se plantean al Ayuntamiento y, en cambio, nosotros nos encontramos con una situación en la que, lejos de todo esto, los voluntarios nos hablan de que no pueden entrar al Centro de Protección Animal, que la comunicación está cortada, que no hay manera de realizar adecuadamente su trabajo en las colonias, etcétera, etcétera, etcétera. Se han solucionado algunos de los problemas que han venido denunciando en el último Consejo de Protección Animal, bueno, tenemos el Acta solamente del anterior,

en la que hablaban de caza de brujas, en la que hablaban de que se estaba pasando muy mal por parte de los voluntarios. Creemos que la participación es esencial en todo lo que tiene que ver con las políticas de protección animal y por eso traemos esta pregunta.

**Sr. Presidente:** Señor Domínguez, yo la verdad es que creo que debo de tener un orden del día diferente al suyo, porque usted ha hecho aquí una serie de preguntas que ya me parecen bien y que nada tienen que ver con la que usted formula y que dice el orden del día. ¿Cuál ha sido el incremento en la participación de los voluntarios y voluntarias? Y usted me ha preguntado una serie de cuestiones que nada tienen que ver con esto. Le recuerdo lo que he dicho anteriormente: seamos capaces de cumplir con el Reglamento, también en esto. Si usted quiere preguntar una cosa, lo haga, pero no aproveche una cosa para preguntar 17 que no tienen nada que ver con esto.

Y luego otra cuestión que me parece reseñable, es verdad, el Partido Popular en el año 2021 aprueba un Reglamento que tiene que ver con el Centro de Protección Animal y con los voluntarios, y que es cierto que Zaragoza en Común se abstiene. Y ahora, pues mire, no deja de hacerme cierta gracia que sea Zaragoza en Común quien exija que se cumpla el Reglamento que en su momento no le pareció bien. Oigan, si ahora le parece bien y exige el cumplimiento, que ya me parece oportuno, ¿no deberían habérselo pensado mejor sus compañeros, no usted, sus compañeros, y haber votado que sí? Porque mire, esto es estar a las duras y a las maduras. O se vota que sí y se es coherente, o, si a uno no le gusta una cosa... en fin, mire, yo le voy a volver a decir lo mismo que le he dicho antes. Tiene usted toda la razón, su modelo no es el nuestro, una vez más. Y me alegro de no coincidir con el modelo de Zaragoza en Común. Yo creo que nos equivocamos en la cuestión, si en lo que ponemos el acento, siguiendo su pregunta, es el número de incremento o cuál ha sido el incremento en la participación.

Mire, yo creo que a veces hay que pensar en las cuestiones cualitativas y no tanto en las cuantitativas. Y las cuestiones cualitativas suponen el que ahora hay un Reglamento que ustedes ni vieron, ni quisieron, ni siquiera apoyaron, en el que se recogen una serie de cuestiones que... oiga, yo le digo que, si alguna echan de menos y hay que impulsar, pues lo haremos, faltaría más. Pero mire, un Reglamento que hace que, primero, los trabajadores que tienen su puesto de trabajo en el Centro de Protección Municipal, y todos los voluntarios que allí acudan, tengan, al menos, una normativa que les dé seguridad. Porque nos olvidamos muchas veces, es muy bueno el trabajo de los voluntarios, es importantísimo, coincido con usted, el trabajo de los voluntarios, de los voluntarios en todos los ámbitos de la vida de esta ciudad, y a lo mejor, si quiere usted, especialmente en la cuestión del cuidado de los animales, pero no a cualquier precio y no de cualquier manera. Muchas veces se puede ser muy voluntarioso, pero no tener las habilidades necesarias para poder actuar como voluntario.

Mire, yo creo que el Reglamento recoge muchas de esas cuestiones que creemos importantes. He de decir que en este momento en el CMPA hay más operarios que nunca, que a todos se les ha dado la formación necesaria, puesto que, como decía, a veces el trabajo es, o con animales que han sido maltratados, o que, por su propia raza, imponen unas circunstancias que no todo el mundo es capaz, por muy voluntarioso que sea, de afrontar. Es verdad que también tenemos la parte que tiene referencia a los felinos, a los gatos, también ahí tenemos cuatro voluntarios para la socialización de los gatos que van periódicamente al centro y que desarrollan su labor sin ningún problema. Mire, en resumen, creo que quizá debemos incrementar las tareas de los voluntarios, es una cuestión que, desde luego, no me parece mal, pero sí enmarcarla dentro de las circunstancias adecuadas.

#### **10. [ZEC] ¿ Qué medidas se van a tomar para posibilitar la apertura de las instalaciones municipales de los barrios rurales en la mismas condiciones que las del resto de la ciudad? [Cod. 5.311]**

**Sr. Presidente:** Señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí. No, simplemente, para que no se me diga que pregunto cosas que luego no son, la doy por formulada y luego ya contesto.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. Señora Espinosa.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Pues muchas gracias. A mí sí que, señor Domínguez, me hubiera gustado más que me hubiese especificado algo más sobre a qué equipamiento se refiere. También me gustaría saber si tras esta pregunta hay alguna reivindicación que se haya realizado en los últimos años, porque, de ser así, a mí no me consta y llevo cuatro años haciéndome cargo de la Concejalía de Barrios Rurales. Yo sí que le puedo hablar de algunos equipamientos, porque, si hablamos, por ejemplo, de Juntas Vecinales, la apertura es diaria, como las Juntas de Distrito.

En el caso de las bibliotecas municipales de los barrios rurales, su apertura es de lunes a viernes, de 4:30 a 8. Esta distribución de horarios es la de siempre y viene asociada a la tipología de la biblioteca y depende, por supuesto, de la población a la que da servicio. En este caso, sí que decir que, cuando nosotros llegamos al Gobierno, encontramos el sistema de gestión bibliotecaria desfasadísimo. Hicimos la migración de Absys a Absysnet. Esto permite que el sistema de préstamo se haya mejorado muchísimo. Tanto es así que actualmente se pueden llegar a prestar hasta 12 documentos por 28 días, cuando antes eran solo cinco que había que devolver en 21 días. Quiero decir que así el servicio de bibliotecas, que en los barrios rurales se da por la tarde, está mucho más cubierto. Vuelvo a decir que no tenemos solicitud alguna.

Otros equipamientos, como las piscinas municipales, tienen el mismo horario en los barrios rurales que en la ciudad, al igual que los centros deportivos municipales. Los centros cívicos igualmente, tienen el mismo horario.

Y, como le decía al inicio, no tengo conocimiento de reivindicación alguna de ampliación de horarios. No sé si, cuando ustedes gobernaban, la tuvieron. De ser así, pues ya veo que no la atendieron, porque los horarios es que son los que vienen dándose siempre y, como digo, yo no tengo constancia de solicitud de ampliación de ninguno de ellos.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Espinosa. Señor Domínguez.

**Sr. Domínguez Sanz:** Sí. Bueno, traemos esta pregunta a Comisión dado que, en esta Comisión, están incluidas ambas vertientes de barrios rurales y también todo lo que tiene que ver con el personal de esta Casa. Esa supuesta igualdad, o esa supuesta normalidad, que usted relata en la apertura de los centros vinculados a barrios rurales, no es tal, y no es tal, además, porque viene de un problema estructural de este Ayuntamiento, que son los 185 trabajadores menos que ha habido a lo largo de esta legislatura en la plantilla municipal frente a los 150 más que hubo durante la legislatura de Zaragoza en Común.

Traemos esto en ese contexto en el que esa carencia estructural de personal, ese déficit estructural de personal está afectando al funcionamiento ordinario de los recursos. Una baja, una vacación, un moscoso, una enfermedad, están suponiendo cierres en los centros. Las Juntas Vecinales no pueden prestar todos los servicios. Los ciudadanos de barrios rurales tienen que desplazarse a la ciudad para poder hacer gestiones porque no pueden hacerlas en sus barrios. Se han visto afectadas las bibliotecas. Movera, por ejemplo, por tener solamente una referencia, aparte de cierres puntuales, ha estado cerrado durante diez días. De hecho, si no me equivoco en la fecha, está cerrada actualmente. Se cerró del 16 al 24 de agosto y lleva desde el día 17 cerrada.

Con lo cual, claro, decir que el funcionamiento ordinario es normal, que todo va sobre ruedas, no tiene nada que ver con lo que nos están transmitiendo los Alcaldes de los barrios rurales, que nos hablan de todo lo contrario y que, de hecho, vienen desde hace mucho tiempo reivindicando el que se doten mejor sus estructuras de personal para poder prestar los servicios que tienen asignados. De hecho, se han hecho incluso intentos de cambios de funciones para que personal que no las tenía, operarios, por ejemplo, puedan expedir documentos, que normalmente no estaba dentro de sus funciones, como empadronamientos y etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, se está utilizando una precarización, o sea, se está atravesando un proceso de precarización cada vez mayor que se soluciona, en vez de con mayor inversión en medios, se está solucionando a base de "bueno, vamos a dividir las funciones, vamos a diluir las fronteras entre perfiles profesionales, entre tareas, entre actos a realizar para que puedan hacerse", ¿no? Y esto redundará en los ciudadanos, en los servicios y, especialmente, en los barrios rurales, que ya de por sí cuentan con unas características especiales.

**Sr. Presidente:** Señora Espinosa.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Sí. Bueno, yo me remito a lo que ha dicho el señor Consejero. Si hacemos una pregunta, nos remitamos a ella, porque usted no me ha hablado nada de ampliación de horarios, me está hablando de falta de personal, que no es lo mismo. Entonces, pues bueno, yo sí que le puedo decir que, con carácter excepcional, es verdad que en algún momento, y por alguna baja, se ha podido dejar alguna Junta cerrada en un momento puntual que se intenta suplir, como ha sido el caso de La Venta del Olivar en los últimos tiempos por una baja larga, con un funcionario que va de Monzalbarba. Y bueno, esta situación, de hecho, a fecha de hoy está resuelta y ya se ha incorporado la nueva persona a la Junta Vecinal. Y, de todas formas, ninguno de los trámites que llegan a las Juntas Vecinales se hubiera dejado, por supuesto, desatendido, puesto que tienen siempre el apoyo de la Oficina Central de Distritos.

En cuanto a lo que me comenta de las bibliotecas, pues mire, yo lo de la biblioteca de Movera lo voy a preguntar. Lo desconozco. Y sí que sé que hay dos que están en obras, que son la de San Juan y la de Montañana. Están en obras por cuestiones totalmente ajenas a este Gobierno. Yo, cuando fui a Montañana y vi ese horror de biblioteca, dije: "Por favor, ¿esto qué es?. O sea, la época de Cuéntame era modernísima para lo que encontramos allí, una biblioteca sin baño, sin aire acondicionado, sin calefacción, con un escalón que era, vamos, totalmente inaccesible. Y, de acuerdo con la Alcaldesa, fue que ese mismo día que se decidió cerrar esa biblioteca, se les llevó el servicio de bibliobús hasta que se haga y se acabe la nueva biblioteca, que, como sabe, está en obras en este momento. Con lo cual, en lo que de mí depende, al menos, cuando se deja de prestar un servicio porque está en malas condiciones y creemos que no es de recibo que se utilice, siempre lo suplimos, en la medida de nuestras posibilidades, de alguna otra forma.

**Sr. Presidente:** Gracias señora Espinosa.

#### **11. [PSOE] ¿En qué situación se encuentran las negociaciones del pacto-convenio y en qué plazo tienen previsto resolverla? [Cod. 5.318]**

**Sr. Presidente:** Señora Becerril.

**Sra. Becerril Mur:** Gracias, señor Consejero. Bien, después de hablar sobre la importancia de la participación ciudadana, ahora nos toca hablar de una de las piezas fundamentales de este Ayuntamiento o de cualquier otro, que es el personal municipal, aquellos trabajadores y trabajadoras que consiguen, cada día, poner en funcionamiento las diferentes Áreas y servicios para que los ciudadanos puedan disfrutar de los impuestos que pagan, y también de su mantenimiento, de minimizar las afecciones lo máximo posible. Por eso esta pregunta tiene por objeto conocer los avances, si existen, de la revisión del pacto-convenio. Y ya siento que también le va a tocar a usted, por lo que parece, un nuevo proceso, además del que ya hemos hablado antes, de los que hizo la legislatura pasada, pero es lo que hay.

Usted mismo dijo en la pasada legislatura, antes de acabar la legislatura, que se suspendía temporalmente la negociación por el inicio de los procesos electorales, algo lógico. Bien, estos han terminado, pero los trabajadores siguen desde el año 2019 con un pacto prorrogado y, como ya dejaron claro en un Pleno que se celebró hace menos de un año, les urge actualizarlo, porque este pacto fue recortado por sentencia judicial. Entonces, la plantilla se encuentra que tiene un pacto, no solo prorrogado, sino también mermado. En el mandato anterior escuchamos, por ejemplo, al ex alcalde Azcón y a la entonces consejera Chueca, posicionarse a favor de las mejoras en el convenio de algunas contrata, como la del bus urbano, donde, y cito literalmente, veían razonable una subida del 16% salarial al personal de dicha contrata. A mí también me parece bien.

Bien, ahora le toca el turno a nuestro personal, a nuestros funcionarios y laborales de una mejora en sus condiciones de trabajo. Se lo merecen. Estuvieron a la altura durante la crisis del COVID, y lo están todos los días. Señor Mendoza, lo que desde mi Grupo deseamos es que finalicen las negociaciones lo antes posible, y lo hagan con un acuerdo satisfactorio para ambas partes. Por todo esto le hacemos esta pregunta. Por eso

queremos conocer si ha habido avances en la negociación. Es necesario empezar por los cimientos del pacto-convenio, y poder avanzar en todo aquello que contribuya a la mejora de las condiciones salariales y bienestar de nuestros trabajadores y trabajadoras. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Becerril. Si me lo permiten, y quizá debería haberlo hecho al principio de la Comisión, me gustaría dar la bienvenida tanto a los trabajadores municipales que nos acompañan esta mañana como a los representantes de los trabajadores que también nos acompañan y al representante de la Unión Vecinal, el señor Navarro. Disculpen por no haberlo hecho al principio de la mañana.

Y la verdad es que, si me permiten, y con el mayor de los respetos a todo lo que hemos hablado esta mañana —no duden que son cuestiones importantes—, quizá esta y la siguiente pregunta que formula el Partido Socialista, quizá son las que tienen más enjundia de toda la comisión. Por lo tanto, gracias, señora Becerril, por traerlas esta mañana, porque me van a permitir expresar algunas cosas que, si no, quedan muchas veces en el ámbito de la mesa de negociación y no tienen trascendencia más allá de cuando, o se finaliza el proceso, o no hay finalización del proceso. Voy a intentar ser lo más breve posible, pero es cierto que el formato de pregunta quizá no es el más adecuado para hablar de estas cuestiones, que son, de por sí, quizá largas. Por eso ya he avisado a los portavoces de que quizá, en estas dos preguntas, voy a ser un poco más extensivo, y me disculparán de antemano si me extiendo un poco más en el tiempo. En todo caso, voy a intentar resumir hasta el extremo, pero sí ponernos en situación.

Convenio colectivo. Cuando el Gobierno del Partido Popular se incorpora en 2019, una de las primeras cuestiones que surgen, como a todos los concejales de Personal, es la negociación del nuevo convenio colectivo. En 2019, por supuesto, empieza esa negociación. Celebramos 17 reuniones, yo creo que interesantes todas, por supuesto, hasta que se declara el estado de alarma por la pandemia. En ese momento, por unanimidad, acordamos suspender la negociación, como no puede ser de otra forma, y retomarla cuando así lo pida la mayoría sindical. Segundo periodo de negociación. Esta mayoría pide recomenzar las negociaciones del pacto-convenio, y la primera reunión de este segundo periodo es 15 de diciembre del 2022. Hasta que se suspende por las elecciones sindicales y municipales nos reunimos otras 11 sesiones más. Tercer periodo de negociación. Tras las elecciones municipales de hace unos meses, la nueva Corporación convoca a los representantes sindicales para continuar con el trabajo que teníamos ya hecho encima de la mesa. Esto se produce el 7 de septiembre y, de esta manera, conseguir finalizar cuanto antes la negociación del pacto-convenio, porque, efectivamente, estoy de acuerdo con usted, es un convenio que viene del año 2015, que tiene su periodo hasta el 2019 y que, por lo tanto, nadie se encuentra sin convenio, porque su primer artículo dice que, mientras que no haya uno nuevo, se prorroga, por lo tanto siguen amparados con un marco legal, pero, como decíamos antes con otras cosas, la sociedad ha cambiado mucho, la normativa ha cambiado mucho, unas veces para bien y otras, señora Becerril, para menos bien, y, por supuesto, tenemos que adecuar la normativa de las reglas de trabajo de nuestros funcionarios a la realidad.

Comenzamos el 7 de septiembre, como le decía, para seguir avanzando y ese mismo día marcamos como calendario el que, al menos una vez a la semana, nos reuniríamos para acabar cuanto antes con esa negociación. La reunión de mañana será la número 30 de la negociación del pacto-convenio. En ella ya hemos debatido y acordado cuestiones relativas a los artículos 1, 18, 62, 63 y ahora estamos inmersos en el Capítulo V, en el que, desde la Oficina de Recursos Humanos, se ha aportado una visión novedosa, si me permite, atractiva, en la que se pretende dar soluciones a cuestiones relativas a algunos complementos retributivos que ahora quedarían fuera del marco legal, se plantean soluciones flexibles para el desarrollo de la carrera horizontal y vertical de nuestros trabajadores municipales y abordamos, quizá con mayor rigor, cuestiones relacionadas con la movilidad de los funcionarios o la formación como elemento fundamental de la vida laboral. Cuestiones todas ellas que creo que son de suma importancia para nuestros trabajadores, que, comparto con usted, son la pieza fundamental para que esta administración abra su persiana, si me permite la expresión, todos los días.

Pues bien, en eso estamos cuando, por sorpresa, el día 7 de septiembre, como le digo, se me traslada un escrito en el que se anuncia que se ha constituido una plataforma sindical, tres años y 30 sesiones después de comenzar, formada por Comisiones Obreras, CSIF, OSTA, CGT y CSL. Oiga, que están en su derecho,

faltaría más, pero tres años y 30 sesiones después, y que me expresan en esa reunión del día siete que están de acuerdo en que se van a poner de acuerdo y que esperemos. Evidentemente, continuamos. Entonces, me dicen que Comisiones Obreras, que se erige en portavoz de esa plataforma, que le sorprende la premura con la que los hemos citado para continuar con esas cuestiones relativas al convenio.

Tres años y 30 sesiones después. Me pregunto: ¿premura? Y es una cuestión recurrente de esta Comisión el conminarnos a finalizar, como usted ha hecho hoy, a acabar cuanto antes porque creo que detrás está el trabajo y las relaciones laborales de 5000 personas. ¿Premura? Yo me pregunto qué hubiera pasado si no los hubiera convocado hasta octubre, como pretendían. Entiendo que me hubieran tirado de la oreja y con razón. Yo la verdad es que, a cambio, tengo otro documento de las otras cuatro secciones sindicales que dicen que avancemos, que nos reunamos y que trabajemos.

Señora Becerril, me pregunta cuál es la situación. Se la he intentado resumir. Yo creo que ahora nos encontramos con que algunos sindicatos quieren poner a cero el contador, tirar a la papelera cientos de horas de trabajo y 30 reuniones, y reiniciar desde el principio la negociación del convenio. Tengo encima de la mesa cuestiones relativas a los artículos 1 y 15 tratadas hace tres años. Por lo tanto, que cada cual saque las conclusiones que quiera. Usted me preguntaba por cuál era la situación y esta es, en resumidas cuentas, y perdón por lo extensivo en el tiempo, esta es la situación en la que se encuentra el pacto-convenio en este momento.

**Sra. Becerril Mur:** Bien, pues, después de todo lo que nos ha contado, lo único que espero es que este trabajo anterior sea tenido en cuenta para acelerar el proceso de negociación. Le animo a que lo siga intentando. Y bueno, en cualquier momento, si necesita a los Grupos políticos, supongo que todos estaremos a la par. Lo único que queremos es que los trabajadores y trabajadoras de esta Casa, como ya le he dicho, tengan unas buenas condiciones laborales. Ya es hora de que se actualice este pacto-convenio y, bueno, conmino a todos los sindicatos a que haya un acuerdo para que todo el trabajo realizado anteriormente no caiga en saco roto, porque, si no, volveremos a estar en el principio y no terminaremos nunca. De lo que se trata es de terminar cuanto antes. No obstante, le agradezco su trabajo y su preocupación. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muy brevemente, he sido tan explícito porque creo que es necesario que todos los trabajadores de esta Casa conozcan cuál es la situación y por qué muchas veces no llegamos, en este caso concreto y en otros, a finalizar algunos procesos. No sé si esto son malas excusas de alguien para tomar otras acciones. Yo lo que creo es que, mire, este Consejero sigue apostando por el diálogo, por el trabajo, por la buena fe de todos los que nos sentamos a una mesa de negociación, que son las bases fundamentales para poder negociar algo. Y todo porque, al final, de lo que se trata, como usted bien decía, es de responder a la necesidad de finalizar el pacto-convenio que rige las normas básicas de los trabajadores municipales, con el mayor rigor, sin dilaciones innecesarias y actualizándolo a la realidad de nuestra sociedad.

Espero, como usted ha dicho, contar con el apoyo del Partido Socialista en esto y, por supuesto, espero contar con el apoyo del resto de Grupos Municipales para una cuestión tan importante como es esta. Muchas gracias.

## **12. [PSOE] ¿Tiene previsto, previa negociación con los sindicatos, actualizar la retribución de los servicios extraordinarios? [Cod. 5.319]**

**Sr. Presidente:** Señora Becerril.

**Sra. Becerril Mur:** Cuando hablamos de dinero, la verdad es que las cosas son un poquito más puntiagudas. Bueno, como bien sabemos, los funcionarios no hacen horas extras, sino que lo que hacen son servicios extraordinarios. En el Ayuntamiento de Zaragoza, además de funcionarios, hay laborales, que, en cuyo caso, sí hacen horas extra. Tanto los servicios extraordinarios como las horas extra se están pagando por debajo de los servicios ordinarios y de las horas ordinarias. En el caso de los laborales, se está incumpliendo la ley, dado que el Estatuto de los Trabajadores recoge que deben pagarse las horas extra por encima de las horas ordinarias. Y, en el caso de los funcionarios, el TREBEP no lo especifica, pero, desde un punto de vista

ético, parece poco razonable que los esfuerzos extraordinarios que pedimos a nuestro funcionariado se paguen por debajo de los ordinarios.

Sabemos que la representación sindical lleva tiempo pidiendo esta actualización y que se compense en dinero la misma cuantía que se compensa en tiempo dichos servicios. Sin tratar de entrometerme en sus relaciones con los sindicatos, señor Mendoza, yo le propongo que suba el precio de las horas extra y, de los servicios extraordinarios por encima de la hora de los servicios ordinarios con efecto inmediato y, desde este punto de partida, negocien las condiciones para que el precio/hora extra y servicio extraordinario pueda incrementarse hasta donde las partes decidan. Este Grupo Municipal sabe que dicho incremento supone un esfuerzo presupuestario, es aumentarlo en más de un 50%, pero es de justicia.

Y para evitar que esto no vuelva a ocurrir, también es imprescindible vincular el precio de la hora extra y del servicio extraordinario a la hora y servicio ordinario, para que no se queden desfasados nuevamente. En definitiva, proponemos y apoyamos medidas correctoras definitivas y a futuro. Fundamentalmente, las horas y servicios extraordinarios se hacen en servicios esenciales, como Bomberos, Infraestructuras, Policía, Casa Amparo, Cementerio, pero, además, en las próximas fechas, y con motivo de las Fiestas del Pilar, se realizan también en otros lugares, como en naves, en centros cívicos y otros tantos servicios. Le propongo, señor Mendoza, que, antes de octubre, las horas y servicios extraordinarios se paguen al menos por encima de las horas ordinarias. Para esto tiene mi apoyo y el de mi Grupo, porque consideramos que dicha medida es justa, urgente y necesaria. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Becerril. Yo creo que también es necesario, muy brevemente, ponernos en contexto. La última actualización de las retribuciones por los servicios extraordinarios u horas extras, dependiendo de qué tipo de personal estemos hablando, es de 2010, estamos en 2023. 2010. Por lo tanto, y como decía mi compañera, señora Espinosa, parece que nadie ha decidido tomar cartas en los asuntos importantes hasta que llega el Partido Popular, al que hay que exigirle una buena gobernanza. Oiga, pues ya me alegro, porque nuestro ADN es tener esa buena gobernanza y, si tenemos que poner nuestro trabajo para que las cuestiones que son, como usted dice, éticamente y moralmente exigibles, se hagan, lo haremos, no sin por ello reprochar que quien estuvo antes mirara para otro lado.

Mire, los trabajadores municipales de esta Casa han visto como, año tras año, sus retribuciones subían de acuerdo a lo que establecen los Presupuestos Generales del Estado, que, como usted sabe, es donde se marcan los condicionantes para que suban las retribuciones de los funcionarios públicos. Pero, en ningún caso, y como bien dice usted, ni en los Presupuestos General del Estado, ni en el TREBEP, ni en ninguna otra normativa se establece cómo debe ser la retribución o cómo se debe actualizar esta retribución para los funcionarios. Por lo tanto, y desde el 2010, ha habido una disparidad. El salario se ha ido incrementando de acuerdo con lo establecido año tras año, pero los servicios extraordinarios quedaron anclados en el 2010.

Mire, yo siempre he pensado que en todos los ámbitos de la vida es justo pagar por el trabajo que se realiza y, por contra, también, a quien cobra por un trabajo, exigirle que ese trabajo se realice. Y esta cuestión creo que hace referencia también a su pregunta, señora Becerril. Nosotros llevamos, este Gobierno, este concejal lleva negociando con algunos sindicatos, algunos están aquí (UGT está, FORZAPOL), pero también es cierto que, a raíz de que CSL interpuso una demanda en su momento, llevamos negociando la actualización de los servicios extraordinarios. ¿Por qué no se ha llevado a cabo? Porque creíamos que iba a ser posible finalizar el pacto-convenio, y esta es una cuestión a incluir en el pacto-convenio. Entonces, teníamos muy avanzadas todas las cuestiones relativas a esto, pero el pacto-convenio no se consiguió acabar y veremos ahora qué es lo que va a ocurrir.

Mire, yo creo que lo que era justo en mayo y estábamos dispuestos a hacerlo en mayo, sigue siendo justo en septiembre y estamos dispuestos a afrontarlo en septiembre. Y por ello le voy a proponer yo a usted, le voy a trasladar cuál es la intención de este concejal respecto de las horas extras y de los servicios extraordinarios. Mire, no sé si llegaremos a incluirlo en breve o no en el pacto-convenio, pero, si ese no fuera el camino, que es el camino ideal, nosotros, si los Grupos Municipales estuviéramos en su mayoría de acuerdo, le propongo, señora Becerril, recojo su guante, su guante inicial, no el final, porque al principio usted ha dicho "igualemos el pago de las horas extras al pago de las horas ordinarias..." y ahí estamos de acuerdo. Al final,

me ha deslizado que en octubre seamos capaces de pagar las horas extras por encima de las horas ordinarias. Ahí, de momento, no llegamos, pero recojo su guante inicial. Si todos somos capaces de llegar a ese acuerdo, le propongo que, a la mayor brevedad posible, seamos capaces de equiparar la retribución de las horas por servicios extraordinarios y horas extras con las horas de la jornada habitual. Pero voy más allá. Creo que tenemos que ser capaces de incluir mecanismos que no vuelvan a permitir que el pago de las horas extras quede atrasado respecto de los incrementos anuales del pago de las horas ordinarias. Por lo tanto, estudiemos, pactemos y aprobemos un mecanismo que nos impida que eso vuelva a ocurrir.

Tercer punto de este acuerdo que propongo: que estos dos puntos, sobre todo el punto primero, si la legalidad y el presupuesto lo permiten, tenga efectos de los primeros meses de este año 2023. Tienen que cumplirse los dos condicionantes, que tengamos presupuesto para ello, y que la legalidad lo permita.

Y, por último, y quizá ahí recojo ese guante que usted ha deslizado al final, le propongo que este concejal acuerde con la representación sindical que quiera trabajar en ello, el elaborar un marco temporal para lograr el compromiso de un incremento progresivo y gradual en el tiempo, del valor de los servicios extraordinarios respecto de las horas extras hasta alcanzar, en principio, la proporción de 1'5/1, siempre que se cumplan algunos condicionantes indispensables para que esto sea sostenible económicamente, condicionantes que me permitirá que negocie en su momento, pero que tienen que ver, evidentemente, con que exista presupuesto, y con que el número de horas extras se reduzca lo suficiente como para poder acometer estas cuestiones.

Este es el acuerdo que teníamos encima de la mesa hace unos meses, que creo que recoge en su justa medida lo que creemos que es justo para los trabajadores municipales. Que nos ponemos al día, que establecemos mecanismos para que eso no vuelva a ocurrir, el que estemos en 2023 con una cuestión que tiene que ver con el 2010, que intentemos que eso sea lo más amplio posible dentro de la legalidad pertinente, y lograr un compromiso de futuro para alcanzar el que las horas extras sean algo más retribuidas que las horas ordinarias. Ese es el acuerdo que propongo a los Grupos, al Partido Socialista, al resto de los Grupos y que, si a todos les parece bien, trasladaré también a los representantes de los trabajadores.

**Sra. Becerril Mur:** Pues, por mi parte, adelante. Tiene todo nuestro apoyo. Gracias.

### **Ruegos (1 asuntos a tratar)**

#### **13. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.**

**EL PRESIDENTE**

(firmado electrónicamente)

**EL SECRETARIO,**

(firmado electrónicamente)

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: Alfonso Mendoza Trell**